

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, México, 23 de octubre de 2023

Oficio: CJ-UIPPE/0248/2023

Solicitud de Información

00257/SJDH/IP/2023

C. Solicitante

Presente

Por este conducto se hace del conocimiento que, derivado del decreto número 182, publicado en fecha 11 de septiembre del año en curso, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su Artículo Octavo Transitorio, cita que los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se transferirán a la Consejería Jurídica.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 04 de octubre de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los “Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Se solicita el listado de todos los servicios contratados por parte de estas empresas Instituto C&A Intelligent, S.C, Fixs Business S.A. de C.V., Zumby Servicios Profesionales, como recursos humanos, bienes intangibles, software y la contratación y administración de personal, etc. Se solicita de las empresas : Instituto C&A Intelligent, S.C, Fixs Business S.A. de C.V., Zumby Servicios Profesionales; en cuanto a la contratación de personal el listado de cada persona contratada para prestar servicios ya sea profesionales o de cualquier otra índole para la SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y AHORA LA CONSEJERIA JURIDICA, solicito nombre completo y apellidos, nivel de estudios , cargo a desempeñar , área en la cual se desempeñaba, fecha de ingreso, fecha de baja y sueldo mensual neto y bruto. Desde el 2018 a la fecha de esta solicitud”. (Sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ- UIPPE/0161/2023 a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa, a través del oficio 22200001000000S/5103/2023, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Dra. Patricia Benitez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica

C.c.p. Archivo.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio Núm.: 222000010000000S/5103/2023.
Toluca, Estado de México,
16 de octubre del 2023.

DOCTORA PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
PRESENTE

En atención al oficio número CJ-UIPPE/0161/2023, remitido por la Unidad a su cargo, a través del cual informa que mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se ingresó la solicitud registrada con el folio 00257/SJDH/IP/2023, solicitando lo siguiente:

"Se solicita el listado de todos los servicios contratados por parte de estas empresas Instituto C&A Intelligent, S.C, Fixs Business S.A. de C.V., Zumby Servicios Profesionales, como recursos humanos, bienes intangibles, software y la contratación y administración de personal, etc. Se solicita de las empresas: Instituto C&A Intelligent, S.C, Fixs Business S.A. de C.V., Zumby Servicios Profesionales; en cuanto a la contratación de personal el listado de cada persona contratada para prestar servicios ya sea profesionales o de cualquier otra índole para la SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y AHORA LA CONSEJERIA JURIDICA, solicito nombre completo y apellidos, nivel de estudios, cargo a desempeñar, área en la cual se desempeñaba, fecha de ingreso, fecha de baja y sueldo mensual neto y bruto. Desde el 2018 a la fecha de esta solicitud". (Sic)

Al respecto, enlisto los servicios contratados con las empresas en cita desde 2018 a la fecha:

- 2018 : Servicio Especializado en Gestión de Capital Humano
- 2019 : Servicio Especializado en Gestión de Capital Humano
- 2020: Servicios Profesionales y Técnicos
- 2021 : Servicios Profesionales y Técnicos
- 2022: Servicios Profesionales y Técnicos
- 2023: Servicios Profesionales y Técnicos

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que integran la Coordinación administrativa de la antes Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ahora Consejería Jurídica; me permito informar que no se posee la información solicitada con el nivel de desagregación referido por la persona solicitante, puesto que no se genera de esa manera; asimismo, conforme al artículo 12 párrafo segundo, no se tiene la obligación de realizar el procesamiento de la misma, generarla, resumirla, efectuar cálculos, ni de presentarla conforme al interés del solicitante.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Maestra Miriam Guadalupe Moreno González, Coordinadora Administrativa de la Consejería Jurídica; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 20, del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en correlación con lo dispuesto por los Artículos Transitorios, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Décimo Cuarto del Decreto Número 182 de la "LXI" Legislatura del Estado de México, por el que se expide La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado el 11 de septiembre de 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

C.c.p. Archivo.
MGMG/N/M/dims

